

# ÍNDICE

## **1 LA CONSTRUCCIÓN JURÍDICA DEL PRINCIPIO DE CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN EN PERSPECTIVA DIACRÓNICA**

- 1.1. El problema terminológico como expresión de las dificultades para construir la teoría sobre el principio de condición más beneficiosa
- 1.2. Supuestos de aplicación del principio de condición más beneficiosa
- 1.3. Su diferenciación respecto de otros principios del derecho del trabajo y en particular del principio de norma más favorable
- 1.4. Requisitos que integran la génesis de una condición más beneficiosa
- 1.5. La polémica en torno al planteamiento que explica la efectividad de la condición más beneficiosa
- 1.6. La compensación y absorción como técnica limitadora de la efectividad de la condición más beneficiosa
- 1.7. Algunas ideas a retener en relación con la evolución histórica del principio de la condición más beneficiosa

## **2 LA CARACTERIZACIÓN DEL PRINCIPIO DE CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA**

- 2.1. Una cuestión previa sobre la perspectiva de análisis: ¿principio para la solución de la sucesión de normas o principio de articulación entre normativa general y autonomía de la voluntad?
- 2.2. La Administración Pública y el principio de condición más beneficiosa
- 2.3. La naturaleza jurídica del principio de condición más beneficiosa
- 2.4. La fundamentación jurídica
- 2.5. Clasificación de las condiciones más beneficiosas

## **3 LA VOLUNTAD DEL EMPRESARIO COMO ELEMENTO CONSTITUTIVO DE LA CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA**

- 3.1. Una cuestión previa: la condición más beneficiosa otorgada por el empresario como negocio jurídico
- 3.2. La voluntad de conceder un beneficio
- 3.3. La consolidación posterior del beneficio

## **4 LAS FUENTES GENERADORAS DE LAS CONDICIONES MÁS BENEFICIOSAS**

- 4.1. El convenio colectivo del Título III ET
- 4.2. Los convenios colectivos extraestatutarios, pactos colectivos informales de empresa y acuerdos de empresa
- 4.3. El acuerdo de las partes

4.4. La costumbre laboral, los usos de empresa y las prácticas empresariales como posible origen de condiciones más beneficiosas

## **5 EN TORNO AL PLANTEAMIENTO QUE EXPLICA LA EFECTIVIDAD DE LAS CONDICIONES MÁS BENEFICIOSAS EN EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO**

5.1. La teoría de los derechos adquiridos

5.2. La doctrina jurisprudencial en la etapa democrática

5.3. Hacia un planteamiento que tenga en cuenta la diversidad de fuentes origen de la condición más beneficiosa

## **6 LÍMITES A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA**

6.1. El art. 3.5. ET

6.2. El principio de igualdad de trato y la prohibición de discriminación

6.3. El derecho de negociación colectiva y la libertad sindical

## **7 LAS VICISITUDES DE LA CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA**

7.1. La compensación y absorción de condiciones salariales más beneficiosas

7.2. La voluntad unilateral del empresario como elemento de afectación de las condiciones más beneficiosas

7.3. El mutuo acuerdo de las partes y la renuncia del trabajador

7.4. El desequilibrio del negocio jurídico y la aplicación del principio rebus sic stantibus

7.5. La extinción de la relación de trabajo

## **8 REFLEXIÓN FINAL**